



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 98 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

22 MAYO 2008

Callao, 22 MAYO 2008

VISTOS:

El Informe N° 184-2008/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 25 de Abril de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 107-2008/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 11 de Abril de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 173-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones de fecha 29 de Abril de 2008; el Informe N° 620-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 19 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 985-2008/GRC-GRDS de fecha 14 de mayo de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 371-2008-GRC/GA-OL, de fecha 12 de mayo de 2008 emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 571-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 30 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 021-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 20 de Mayo de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N° 155-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 20 de Mayo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de enero del 2008 se emitió el Acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED N° 003-2008, el cual aprueba la Actividad de capacitación en idiomas para los docentes de la Región Callao, debiendo previamente el Gobierno Regional verificar que la institución a la que se adjudique la responsabilidad de ejecutar el presente acuerdo, cuente con las acreditaciones nacionales e internacionales para la enseñanza de idiomas;

Que, mediante Informe N° 184-2008/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 25 de Abril de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite el Expediente reformulado a la Gerencia General Regional a fin que autorice la ejecución de la Actividad "**PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", con un valor ascendente a **S/. 4'375,200.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N° 173-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE de fecha 29 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad se encuentra consistente con el Plan Anual 2008 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;

Que, Informe N° 571-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 30 de abril de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal para el periodo año 2008 por la suma de **S/. 2'916,800.00 (DOS MILLONES**



NOVECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 371-2008-GRC/GA-OL de fecha 12 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 164-2008-GRC/GA-OL-JVV de fecha 09 de Mayo de 2008, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 5'209,142.16 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 16/100 NUEVOS SOLES)**, con precios base al mes de Mayo del 2008;

Que, mediante Memorandum N° 985-2008-GRC-GRDS de fecha 14 de mayo de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la Asignación Exacta de la Cobertura Presupuestal para la actividad "**PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum N° 674-2008-GRC/GRPPAT de fecha 19 de Mayo de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 620-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de mayo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal para el presente ejercicio 2008 por la suma de **S/. 3'038,667.00 (TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, y **S/. 2'170,476.00 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para el año 2009; señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el Concurso Público se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza, incluyendo consultarías y arrendamientos, dentro de los márgenes que establece la Ley Anual de Presupuesto;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación Directa se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes establecidos por la Ley Anual de Presupuesto. Asimismo continúa la norma, el proceso exige la convocatoria a por lo menos tres proveedores. La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva. El Reglamento señalará la forma de convocatoria en cada caso.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece a la letra que "*La Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda (.....)*";

Que, los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de la Actividad "**PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", deben de realizarse los procesos de selección que corresponda, como lo dispone el artículo 18° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, concordante con el artículo 36° del Reglamento aprobado



22 MAYO 2008



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

22 MAYO 2008

N° 098 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

22 MAYO 2008

mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con el Decreto Supremo N° 063-2006-EF;

Que, con el Informe N° 021-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 20 de Mayo de 2008, emitido por el Responsable de la Actividad, "**PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", se solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad y los Términos de Referencia cumpliendo ello con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", con un monto ascendente S/. **S/.5'209,142.16 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 16/100 NUEVOS SOLES)**, teniendo en consideración que para el presente año 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha otorgado cobertura presupuestal por el monto de S/. **3'038,667.00 (TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, siendo el saldo de S/. **2'170,476.00 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, serán financiados con recursos provenientes del Fondo del CAFED correspondiente al año 2009; con precios al mes de mayo de 2008 y un plazo de ejecución de doce (12) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la Actividad: "**PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**", según detalle de los Anexos que debidamente visados forman parte integrante del Expediente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social

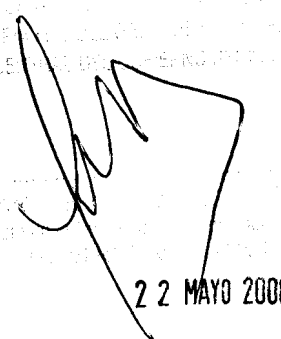
"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	MESES	P. UNIT	P. PARCIAL	PPTO 2008 (7 MESES) Jun-Dic	PPTO 2009 (05 meses)
5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES					168.000,00	98.000	70.000,00
	Coordinador Administrativo	Und	1	12	3.000	36.000,00	21.000	15.000,00
	Coordinador Tecnico	Unid	1	12	3.000	36.000,00	21.000	15.000,00
	Supervisor	Unid	2	12	4.000	96.000,00	56.000	40.000,00
5.3.11.39	Otros Servicios de Terceros					5.034.369,96	2.936.715,81	2.097.654,15
	<u>Servicio de Capacitación Integral en Idiomas</u>	Unid	1000	12	4.890,57	4.890.570,00	2.852.832,50	2.037.737,50
	Servicio de Transporte, Camioneta Doble Cabina, petrolera, recorrido diario de 250 km, jornadas de 16 horas diarias, de lunes a domingo, incluye chofer y combustible	Unidad	1	12	11.983,33	143.799,96	83.883,31	59.916,65
5.3.11.58	Otros Servicios de Comunicación					6.772,20	3.950,45	2.821,75
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado y conexión directa telefonica x 100 minutos)	Unidad	5	12	112,87	6.772,20	3.950,45	2.821,75
	Total Costo S/.					5.209.142,16	3.038.666,26	2.170.475,90




 22 MAYO 2008